INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 240 DE 2025

CORRESPONDIENTE AL CONTRATO DE OBRA No. 006 DE 2025

OBJETO: INTERVENTORÍA TECNICA ADMINISTRATIVA FINANCIERA AMIENTAL Y LEGAL AL MEJORAMIENTO Y REHABILITACION

INFORME MENSUAL No.3

JULIO 01 AL 31 DE JULIO DEL 2025

GEOTECNIA Y CIMIENTOS INGEOCIM

BOGOTA AGOSTO DEL 2025

TABLA DE CONTROL

	NOMBRE	**CARGO**	**FIRMA**
ELABORÓ	Alba Milena Chaparro	Profesional Social	
REVISÓ	Ing. Carlos Eduardo Mojica Contreras	Director de Interventoría	
APROBÓ	Ing. Carlos Eduardo Mojica Contreras	Director de Interventoría	
FECHA:			6/08/2025

TABLA DE CONTENIDO

1 INTRODUCCIÓN 5

2 Plan de Adaptación a la Guía de Manejo Ambiental PAGA Componente Social 5

3 OBJETIVOS DEL INFORME 6

3.1 Objetivo General 6

3.2 Objetivo Específicos 6

4 SEGUIMIENTO AL PLAN DE ADAPTACIÓN A LA GUIA DE MANEJO AMBIENTAL PAGA COMPONENTE SOCIAL 7

4.1 Implementación Plan de Acción de Interventoría. 7

4.1.1 Revisión y Aprobación Documental Requerida para el Desarrollo del Plan de Gestión Social 7

5 PROGRAMAS DEL PLAN DE GESTIÓN SOCIAL 8

5.1 PROGRAMA INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN 9

5.1.1 Reuniones Informativas de Participación Ciudadana 10

5.1.2 Piezas Divulgativas: 10

5.2 PROGRAMA ATENCIÓN A LA COMUNIDAD 11

5.2.1 Punto de Atención a la Comunidad (PAC) 11

5.2.2 Implementación del Sistema de Atención a la Comunidad: 12

5.3 PROGRAMA INFRAESTRUCTURA DE PREDIOS Y SERVICIOS PÚBLICOS 13

5.4 PROGRAMA DE CULTURA VIAL Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA 13

5.4.1 Comité de Participación Ciudadana: 14

8.5 PROGRAMA CONTRATACIÓN MANO DE OBRA 14

6 ANÁLISIS Y RECOMENDACIONES DEL COMPONENTE DE GESTIÓN SOCIAL 15

TABLAS

Tabla 1 Gestión Documental del Plan de Gestión Social 8
Tabla 2 Programas del Plan de Gestión Social 9

1 INTRODUCCIÓN

En cumplimiento al contrato de Interventoría No. 240 de 2025, cuyo objeto es INTERVENTORÍA TECNICA ADMINISTRATIVA FINANCIERA AMIENTAL Y LEGAL AL MEJORAMIENTO Y REHABILITACION, GEOTECNIA Y CIMIENTOS INGEOCIM, presenta el informe Social N° 01, correspondiente al periodo comprendido entre el 22 abril al 31 de mayo del 2025.

En el presente informe se describen las actividades correspondientes a la supervisión y análisis de la ejecución de las actividades del "Plan de Adaptación a la Guía de Manejo Ambiental PAGA, ejecutado durante el periodo por el contratista de obra CONSORCIO INASKA, en el marco del contrato N° 066 de 2025.

El objetivo final es proporcionar una visión completa y transparente del proceso del Plan de Adaptación a la Guía de Manejo Ambiental PAGA, en el marco de contrato de obra, el cual busca Mejoramiento y rehabilitación de la vía Casablanca – Humedal Gualí, municipio de Funza, Cundinamarca, destacando los beneficios que estas mejoras aportan tanto a la comunidad local como a todos usuarios.

Es así como durante la fase de Apropiación del diseño y planificación de la obra, el contratista estableció las actividades a realizar en el Adaptación a la Guía de Manejo Ambiental PAGA, entendido este como el conjunto de estrategias de acción de interacción con la comunidad, y las instituciones, buscando minimizar los impactos negativos que se pueden presentarse en el desarrollo de la obra, fortaleciendo la participación ciudadana y la construcción de tejido social.

2 Plan de Adaptación a la Guía de Manejo Ambiental PAGA Componente Social

La gestión social establece un sistema de trabajo y desarrollo de procesos que buscan contribuir a la generación de capacidades necesarias para potenciar el desarrollo humano integral de los grupos de interés; en este caso de la población beneficiaria, con el desarrollo de las actividades del Plan de Adaptación a la Guía de Manejo Ambiental PAGA, construir tejido social a través de estrategias de comunicación efectiva y oportuna, a los diferentes actores del proyecto así como implementar un conjunto de actividades comunitarias que identifiquen los posibles cambios y transformaciones del entorno ambiental, social, y económico, de la comunidad.

Es así como en cumplimiento del contrato de interventoría Contrato de Interventoría 240 del 2025, la interventoría presenta el informe mensual de seguimiento de las actividades sociales descritas en el PAGA, lo anterior en el marco de la ejecución del contrato de obra 066 del 2025, descritas en el informe mensual N° 03 del periodo comprendido del 1de julio al 31 de julio del 2025.

3 OBJETIVOS DEL INFORME

3.1 Objetivo General

Realizar las labores de Interventoría de acuerdo con los requerimientos contractuales en el componente social, con el fin de garantizar que los procesos y actividades desarrolladas por el contratista, cumplan con las exigencias de la entidad contratante ICCU, cuyo objeto es promover acciones en pro de las comunidades, beneficiarias de los proyectos.

3.2 Objetivo Específicos

- Describir y consolidar las actividades del Plan de Adaptación a la Guía de Manejo Ambiental PAGA realizadas por el CONSORCIO INASKA, en el marco del contrato N° 066 del 2025.

- Verificar el desarrollo de las actividades del Plan de Adaptación a la Guía de Manejo Ambiental PAGA componente Social, de conformidad con lo previsto en el contrato de obra objeto de esta interventoría atendiendo los procesos, normativas y lineamientos de la entidad contratante.

- Auditar las labores del Plan de Adaptación a la Guía de Manejo Ambiental PAGA componente Social presentado por el contratista.

- Informar a la entidad contratante los avances Plan de Adaptación a la Guía de Manejo Ambiental PAGA componente Social, estableciendo las acciones y/o recomendaciones que permitan avanzar en las obligaciones sociales del proyecto.

- Presentan conclusiones y recomendaciones propias de la componente social, durante la ejecución del proyecto.

4 SEGUIMIENTO AL PLAN DE ADAPTACIÓN A LA GUIA DE MANEJO AMBIENTAL PAGA COMPONENTE SOCIAL

En el presente informe se describen las actividades tendientes a la supervisión y análisis de la ejecución de las actividades de cada uno de los programas establecidos en el Plan de Adaptación a la Guía de Manejo Ambiental PAGA Componente Social, durante el periodo evaluado.

De igual manera se describe la información relacionada con la implementación Plan de Adaptación a la Guía de Manejo Ambiental PAGA Componente Social, presentado por el Consorcio INASKA, en el marco del contrato de obra N° 006 del 2025, y las acciones de seguimiento y supervisión a las actividades sociales ejecutadas por el contratista en el territorio donde se desarrolla el proyecto, de la misma forma se presenta la respectiva valoración de cumplimiento y acciones de mejora requeridas, así como las conclusiones y recomendaciones del componente social.

4.1 Implementación Plan de Acción de Interventoría.

Como parte del seguimiento, y evaluación de cada una de las actividades implementadas en desarrollo del Plan de Adaptación a la Guía de Manejo Ambiental PAGA Componente Social, se presenta el consolidado de las actividades de la interventoría durante el período del 1de junio al 30 de junio del 2025, descritas a continuación:

4.1.1 Revisión y Aprobación Documental Requerida para el Desarrollo del Plan de Gestión Social

En este ítem se presenta la trazabilidad de la correspondencia, gestionada durante el periodo en el periodo 1 al 30 de junio del 2025, se relacionan los documentos, que hacen parte de los insumos para la ejecución de las actividades del Plan de Adaptación a la Guía de Manejo Ambiental PAGA Componente Social, los cuales derivados de las obligaciones del Plan de Adaptación a la Guía de Manejo Ambiental PAGA Componente Social a saber:

A continuación, se relaciona en la Tabla N° 1 la trazabilidad de la gestión documental, como parte de la gestión documental necesaria en el desarrollo del Plan de Adaptación a la Guía de Manejo Ambiental PAGA Componente Social. *Anexo 01 Oficios Correspondencia Enviada y Recibida*

Tabla 1 Gestión Documental del Plan de Gestión Social

01 al 31 de Julio del 2025			
ENTIDAD	**COMUNICADO**	**ASUNTO**	**FECHA DE RADICADO**
CORRESPONDENCIA RECIBIDA			
ICCU	CORREO ELECTRONICO	Comunicado T-001-2025-027-OFC - Respuesta al comunicado INASKA-023-2025 RESPUESTA OFICIO T-001-2025-021-OFC. Subsanación observaciones PAGA SOCIAL - **Aprobación**	04/07/2025
CONSORCIO INASKA	INASKA-056-2025	Respuesta Comunicado T-001-2025-061-OFC,Respuesta a correo electrónico con asunto: Alcance a oficio INASKA - 048 - 2025.	07/07/2025
CONSORCIO INASKA	INASKA-057-2025	Respuesta Comunicado T-001-2025-062-OFC- Apremio No. 1 – Requerimiento entrega de informe mensual No. 2 del contrato de obra No. ICCU-CTO-006-2025.	10/07/2025
CONSORCIO INASKA	CORREO ELECTRONICO	Volantes Informativos de visita a predios y convocatoria MONC	23/07/2025
CORRESPONDENCIA ENVIADA			
INGEOCIM S.A.S	T-001-2025-057-OFC	Traslado del PAGA del componente social del contrato de obra No. ICCU-CTO-006-2025.	04/07/2025
INGEOCIM S.A.S	T-001-2025-061-OFC	Respuesta a correo electrónico con asunto; “Alcance a oficio INASKA-048-2025 - Subsanación Informe Gestión Social”.Subsanación Informe Gestión Social”.	07/07/2025
INGEOCIM S.A.S	T-001-2025-062-OFC	Apremio No. 1 – Requerimiento entrega de informe mensual No. 2 del contrato de obra No. ICCU-CTO-006-2025.	08/07/2025
INGEOCIM S.A.S	T-001-2025-066-OFC	Respuesta comunicado INASKA-056-2025 Subsanación observaciones Informe Social N° 1 – Aprobación.	11/07/2025
INGEOCIM S.A.S	T-001-2025-069-OFC	Respuesta a comunicado INASKA-057-2025 - Informe Social N° 2 Correspondiente al periodo comprendido entre el 1 y al 30 de junio del 2025 – Observaciones.	14/07/2025
INGEOCIM S.A.S	T-001-2025-071-OFC	Respuesta a comunicado INASKA-057-2025 - Aprobación Informe mensual Social N° 2 de obra.	22/07/2025
INGEOCIM S.A.S	T-001-2025-076-OFC	Recomendaciones Sociales Inicio de Actividades de Obra.	24/07/2025

5 PROGRAMAS DEL PLAN DE GESTIÓN SOCIAL

En este apartado se consolidan las acciones de evaluación y seguimiento a los lineamientos del Plan de Adaptación a la Guía de Manejo Ambiental PAGA Componente Social que acopian un conjunto de actividades interinstitucionales y comunitarias organizadas dentro de programas, que a su vez contienen las actividades que definen las estrategias de acción para crear las condiciones que permitan fortalecer la construcción del tejido social y la interrelación de todos los actores del proyecto.

Es así como dentro de un contexto de creación participativa, empoderamiento y sostenibilidad; se evalúan las acciones ejecutas en cada programa cualitativa y cuantitativamente, a través de los indicadores de cumplimiento, con el fin de potenciar los beneficios y minimizar los impactos negativos que pudiesen surgir del proceso constructivo.

La interventoría evaluará durante la ejecución del Proyecto la implementación de las actividades de los 6 programas, establecido en el PAGA a saber:

Tabla 2 Programas del Plan de Gestión Social

Programa	Actividades
1. Información y Divulgación	* Reuniones de Inicio y Finalización
	*Reuniones Extraordinarias (en caso de ser necesarias)
	*Elaboración y distribución de Piezas Divulgativas (volantes de convocatorias,volantes informativos,folletos,oficios, vallas,pendones entre otros)
2.Atención a la Comunidad	* Instalación,adecuación y sostenimiento del PAC (Punto de Atención a la Comunidad)
	*Establecimiento del Sistema de Atención a la Comunidad,PQRS
3. Infraestructuras de Predios y Servicios Publicos	*Implementación del protocolo de levantamiento de las Actas de Vecidad (Apertura y Cierre)
	*Actas de Compromiso, se usan en caso de ser necesario pactar acuerdos con la comunidad (uso de parqueaderos etc)
5.Mano de Obra Contratada	* Implementar la contración de la MONC y Población Vulnerable
.Cultra Vial y Participación Ciudadana	*Identificar apartir de una muestra poblacional, las caracteristicas sociodemograficas de la comunidad beneficiaria.
	*Conformación del Comité de Participación Ciudadana

Durante el periodo del 1 al 31 de julio del 2025, la interventoría evaluó la implementación de las actividades de los Programas del Plan de Gestión Social, estableciendo el análisis del cumplimiento del contratista respecto a los parámetros de este, dicha gestión se presenta por cada uno del programa, a saber:

5.1 PROGRAMA INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN

Dentro de este programa el contratista debe adelantar acciones enfocadas a la difusión y/o divulgación de la información concerniente al proyecto en cada una de sus etapas; dichas actividades se deben ajustar a las necesidades de los actores involucrados en el proyecto.

De igual manera las estrategias aquí contempladas, deben garantizar que los distintos actores sociales tengan espacios para ejercer la participación, mediante acciones de información, consulta y gestión, el contratista debe mantener a la comunidad beneficiaria, y en general a todos los actores tanto institucionales como no institucionales, esto mediante el desarrollo de estrategias informativas claras y oportunas que faciliten la participación ciudadanía, durante todo el proceso constructivo, hasta la finalización de las mismas; como son Reuniones inicio, finalización, y reuniones extraordinarias en caso de ser necesarias, reuniones con el comité de participación

ciudadana, elaboración y distribución de Piezas Divulgativas (Volantes de convocatoria e informativos, folletos, oficios, vallas, pasacalles entre otros).

5.1.1 Reuniones Informativas de Participación Ciudadana

Durante el periodo evaluado el cual corresponde del 1 al 31 de julio del 2025, el contratista no realizo reuniones de participación ciudadana, ya que no aplican para este periodo. Cabe recordar que la reunión de inicio se realizó el pasado 21 de mayo del 2025, sin embargo, teniendo en cuenta los cambios en el alcance se ha hecho necesario una segunda socialización a la comunidad para aclarar los pormenores de la intervención, para lo cual al cierre de este periodo tan todo el contratista como la interventoría están a la espera de las instrucciones de la entidad para dar vía libre a la organización de dicha reunión no solo con la comunidad sino con la alcaldía local.

Indicador

INDICADOR	TITULO
INDICADOR DE CALIFICACIÓN	(NO. REUNIONES DE **INCIO** REALIZADAS / N°. REUNIONES DE **INICIO** PROGRAMADAS) * 100
	1/1*100 = 100%

- ✓ Durante periodo evaluado el cual corresponde del 1 al 30 de junio del 2025, No Aplica la ejecución de las actividades de Reunión de extraordinarias, ni Reunión de Finalización, por lo que el indicador se presenta en ceros.

INDICADOR	TITULO
INDICADOR DE CALIFICACIÓN	(NO. REUNIONES DE **AVANCE** REALIZADAS / N°. REUNIONES DE **AVANCE** PROGRAMADAS) * 100
	0/1*100 = 0%

INDICADOR	TITULO
INDICADOR DE CALIFICACIÓN	(NO. REUNIONES DE **FINALIZACIÓN** REALIZADAS / N°. REUNIONES DE FINALIZACIÓN PROGRAMADAS) * 100
	0/1*100 = 0%

5.1.2 Piezas Divulgativas:

Durante el desarrollo del proyecto el Contratista Consorcio Pista Barranca, ha entregado un total de 27 piezas Divulgativas volantes, los cuales fueron para la convocatoria de la reunión de inicio. En el periodo evaluado el cual corresponde del 1 al 30 de julio del 2025, el contratista no reporto

la entrega de 30 volantes de primera y segunda visita correspondiente al levantamiento de las Actas de Vecindad, para un total de 57 volantes entregados a la fecha de la ejecución del proyecto.

Anexo N° 2 Volante y Formato Entrega de Piezas Divulgativas

Indicador

INDICADOR	TITULO
INDICADOR DE CALIFICACIÓN	N° DE PIEZAS DIVULGATIVAS ENTEGADAS DURANTE LA EJECUCION DEL PROYECTO / N° DE PIEZAS DIVULGATIVAS PROGRAMADAS DURANTE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO) * 100
	57/57*100 = 100%

5.2 PROGRAMA ATENCIÓN A LA COMUNIDAD

Dentro de este programa el Contratista deberá contar con la instalación, adecuación y sostenimiento del PAU (Punto de Atención al Usuario), y un Buzón de sugerencia, lo anterior con el fin de brindar información y atender todas las manifestaciones que presenten los ciudadanos. La oficina debe contar con, un aviso ubicado en la parte externa de las instalaciones, indicando el nombre del proyecto, número de contrato, horario de atención y número telefónico de contacto; identificando el sitio para que la comunidad tenga conocimiento de esta información, con el inmobiliario mínimo para atender a la comunidad.

5.2.1 Punto de Atención a la Comunidad (PAC)

Con el fin de facilitar la construcción de canales de comunicación con la comunidad del Área de Influencia Directa (AID),a través de los cuales se pueda divulgar no solo la información relevante al proyecto, sino además realizar la difusión de las actividades propias de la ejecución del mismo, y lo más importante atender a la comunidad, el contratista ha dispuso de una línea de atención telefónica y de WhatsApp, (311420071),y correo electrónico consorcioinaska@gmail.com , que será atendido de lunes a viernes en horario de oficina.

De igual manera en cumplimiento a las actividades del PAGA, durante el periodo evaluado el contratista realizo la instalacion del punto físico de atención a la comunidad en el área directa de influencia, el cual esta ubicado en la Calle 21 con Carrera 8 Casa Blanca, viernes de 8 de 12 am

- **Indicador**

INDICADOR	TITULO
INDICADOR DE CALIFICACIÓN	N° DE OFINAS DE ATENCION A LA COMUNIDAD PAC INSTALADAS/ N° DE OFICINAS DE ATENCION A LA COMUNIDAD PROGRAMADAS) * 100
	0/0*100 = 0%

INDICADOR	TITULO
INDICADOR DE CALIFICACIÓN	N° DE BUZONES INSTALADOS / N° DE BUZONES PROGRAMADOS) * 100
	0/0*100 = 0%

5.2.2 Implementación del Sistema de Atención a la Comunidad:

Este sistema compone las diferentes actividades o acciones que debe realiza el contratista para atender y dar respuesta oportuna a las peticiones, quejas, reclamos, solicitudes (PQRS) provenientes de la comunidad, con el fin de dar un adecuado manejo a la información, atender las necesidades de la comunidad beneficiaria y mitigar los posibles conflictos a cauda de la desinformación. Por lo anterior, el contratista cuenta con un formato de PQRS, el cual permite la recepción de una manera clara y ordenada de quien realiza la (PQRS).

Para este periodo evaluado, del 01 al 30 de julio del 2025, el contratista realizo el cierre del PQRS, N°1 correspondiente al señor Raúl Rodríguez, quien solicito que se hiciera una el cambio de la valla que fue instalada ya que la misma afecta la visibilidad en la propiedad, la solicitud fue atendida y cerrada el 18 de julio del 2025.

El soporte de esta actividad no se anexa ya que a la fecha el contratista no ha realizado la entrega de los informes N°3, razón por la cual la interventoría en ejercicio de sus funciones de seguimiento envió el oficio T-001-2025-094-OFC del 5 de agosto del 2025, "*Requerimiento entrega de informe mensual No. 3 del contrato de obra No. ICCU-CTO-006-2025". Anexo3 Oficio*

Indicador

INDICADOR	TITULO
INDICADOR DE CALIFICACIÓN	N° PQRS RECIBIDOS / N° DE PQRSD CERRADOS * 100
	1/1 *100 = 0%

5.3 PROGRAMA INFRAESTRUCTURA DE PREDIOS Y SERVICIOS PÚBLICOS

Dentro de este programa el Consocio INASKA, debe implementar el proceso de levantamiento y cierre de Actas de Vecindad, siendo este un documento que se diligencia por medio de visita domiciliaria a cada uno de los predios que se encuentran en el área de influencia de la obra; en ésta se registra el estado físico y estructural del predio, para que, en caso de presentarse alguna reclamación por daños a este, se pueda identificar si el Contratista es responsable o no.

Las actas de vecindad a levantar en el Área Directa de Influencia de acuerdo con el inventario de predios realizado por el área técnica, en acompañamiento de área social, son 27 actas de vecindad las que se realizaran.

Para el periodo evaluado el Consocio INASKA, ha realizado 6 actas de vecindad las cuales están en proceso de sistematización para ser radicadas a la interventoría.

Indicador

INDICADOR	TITULO
INDICADOR DE CALIFICACIÓN	N° ACTAS DE VECIDNAD LEVANTADAS DURANTE EL PERIODO EVALUADO / N° ACTAS DE VECINDAD PROGRAMADAS DURANTE EL PERIODO EVALUADO * 100
	6/27 *100 = 22%

INDICADOR	TITULO
INDICADOR DE CALIFICACIÓN	N° ACTAS DE VECINDAD CERRADAS / N° ACTAS DE VECINDAD CERRADAS PROGRAMADAS * 100
	0/0*100 = 0%

5.4 PROGRAMA DE CULTURA VIAL Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

Comité de Participación Ciudadana: En el marco de las responsabilidades contractuales se adelantarán las gestiones sociales el contratista debe realizar las acciones necesarias con los diferentes actores involucrados organizaciones comunitarias, J.A.C y entidades competentes, con el fin de generar canales de comunicación asertivos entre la comunidad y la firma contratista. Para que este proceso sea efectivo y en cumplimiento a la normatividad, durante la reunión de inicio, el contratista brindará acompañamiento para la coordinación de la elección de las personas interesadas en hacer parte del comité; para este proceso será necesario vincular personas dinámicas, que aporten de manera objetiva en la resolución de los conflictos que puedan presentarse durante la ejecución de la obra. Cabe anotar que la etapa constructiva no ha iniciado,

por lo cual el comité de participación ciudadana aun no se establece en ejercicio de sus funciones. Sin embargo, la comunidad está muy pendiente del inicio de las actividades en campo.

5.4.1 Comité de Participación Ciudadana:

En este programa de Cultura Vial y Participación Comunitaria el Contratista Contempla básicamente dos actividades, una la conformación del Comité de Participación Ciudadana y dos un taller de cultura vial dirigido a la comunidad en general. Esto el fin de primeros espacios de participación entre la comunidad especialmente del ADI, sin embargo, del 01 al 30 de julio del 2025, estas actividades no aplican en cuanto el proyecto se encuentra en la etapa de etapa de revisión, ajustes y complementación de estudios y diseños, y la etapa constructiva aun no inicia.

- **Indicador**

INDICADOR	TITULO
INDICADOR DE CALIFICACIÓN	N° DE COMITES DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA CREADOS / N° DE COMITES DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PROGRAMADOS * 100
	1/1*100 =100%

INDICADOR	TITULO
INDICADOR DE CALIFICACIÓN	(NO. MIEMBROS DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA ELEGIDOS / N° DE MIEMBROS DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PROGRAMADOS) * 100
	0/0*100 = 0%

INDICADOR	TITULO
INDICADOR DE CALIFICACIÓN	N° CAPACITACIONES DIRIGIDAS A LA COMUNDAD REALIZADAS / N° CAPACITACIONES DIRIGIDAS A LA COMUNDIAD PROGRAMADAS* 100
	0/0*100 = 0%

8.5 PROGRAMA CONTRATACIÓN MANO DE OBRA

Dentro de este programa el contratista debe brindar acompañamiento a los procesos de vinculación de personal de mano de obra calificada y no calificada, que hagan parte de la comunidad MONC del ADI, como son (Madres cabeza de familia, víctimas de violencia y/o discriminación, Personas vinculadas a los procesos de reintegración y reincorporación liderados por la Agencia para la Reincorporación y la Normalidad – ARN); con el fin de contribuir al

mejoramiento de las condiciones de vida de la población. Este programa desarrollará actividades de Divulgación de Vacantes, Recepción y Selección de Hojas de Vida, entre otra.

A la entrega de este informe el contratista no ha entregado el informe mensual N°3, por lo que se desconoce la información correspondiente a esta actividad. La interventoría en ejerció de sus funciones envió al contratista el oficio T-001-2025-094-OFC del 5 de agosto del 2025, "*Requerimiento entrega de informe mensual No. 3 del contrato de obra No. ICCU-CTO-006-2025.*

- **Indicador**

INDICADOR	TITULO
INDICADOR DE CALIFICACIÓN	N° POBLACION DE MONC CONTRATADA DE LA REGIÓN EN EL PERIODO / N° POBLACIÓN DE MONC CONTRATADA EN PROYECTO* 100
	0/0* 100%=0%

INDICADOR	TITULO
INDICADOR DE CALIFICACIÓN	N° POBALCION DE MOC CONTRATADA DE LA REGIÓN EN EL PERIODO / N° POBLACIÓN DE MOC CONTRATADA EN PROYECTO* 100
	0/0*100 = 0%

6 ANÁLISIS Y RECOMENDACIONES DEL COMPONENTE DE GESTIÓN SOCIAL

De acuerdo con los requerimientos contractuales, así como las especificaciones del plan de Gestión Social, contrato sobre el cual se efectúa la interventoría, en el periodo evaluado se evidencia que:

- ✓ El contratista no ha entregado el informe social N° 3 para su respectiva revisión, razón por la cual no se cuenta con todos los soportes de las actividades realizadas, a la fecha de entrega del presente informe.
- ✓ La interventoría en ejercido de sus funciones envió el oficio T-001-2025-062-OFC del 19 de junio del 2025, T-001-2025-094-OFC del 5 de agosto del 2025, "*Requerimiento entrega de informe mensual No. 3 del contrato de obra No. ICCU-CTO-006-2025.*
- ✓ Ya se iniciaron actividades constructivas en el área por lo que se ha hecho urgente socializar con la comunidad el nuevo alcance de proyecto.

ANEXO N°01

CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y ENVIADA

Gmail **INGEOCIM ICCU LOTE 10 <cto240.2025funza@gmail.com>**

RV: Comunicado T-001-2025-027-OFC - Respuesta al comunicado INASKA-023-2025 - RESPUESTA OFICIO T-001-2025-021-OFC. Subsanación observaciones PAGA SOCIAL. – Aprobación.

1 mensaje

Angela Tatiana Garzon Peña <angela.garzon@cundinamarca.gov.co> 4 de julio de 2025, 12:33 p.m.
Para: INGEOCIM ICCU LOTE 10 <cto240.2025funza@gmail.com>

Cordial saludo.

Me permito informarle que el profesional social de la Entidad ha revisado el informe de Gestión Social – PAGA, el cual cuenta con su aprobación.

De: Alexandra Martinez Serna <alexa0411@hotmail.com>
Enviado el: lunes, 9 de junio de 2025 4:12 p. m.
Para: Angela Tatiana Garzon Peña <angela.garzon@cundinamarca.gov.co>
Asunto: RE: Comunicado T-001-2025-027-OFC - Respuesta al comunicado INASKA-023-2025 - RESPUESTA OFICIO T-001-2025-021-OFC. Subsanación observaciones PAGA SOCIAL. – Aprobación.

Buenas tardes Ingeniera,

De manera atenta se informa que en el informe en mención, no se presentan observaciones al desarrollo de la gestión social, mil gracias!

Cordialmente,

Alexandra Martinez Serna

De: Angela Tatiana Garzon Peña <angela.garzon@cundinamarca.gov.co>
Enviado: lunes, 9 de junio de 2025 3:57 p. m.
Para: alexa0411@hotmail.com <alexa0411@hotmail.com>
Asunto: RV: Comunicado T-001-2025-027-OFC - Respuesta al comunicado INASKA-023-2025 - RESPUESTA OFICIO T-001-2025-021-OFC. Subsanación observaciones PAGA SOCIAL. – Aprobación.

De: Angela Tatiana Garzon Peña
Enviado el: lunes, 2 de junio de 2025 11:37 a. m.
Para: 'alexandra.martinez@cundinamarca.gov.co' <alexandra.martinez@cundinamarca.gov.co>
Asunto: RV: Comunicado T-001-2025-027-OFC - Respuesta al comunicado INASKA-023-2025 - RESPUESTA OFICIO T-001-2025-021-OFC. Subsanación observaciones PAGA SOCIAL. – Aprobación.

Buen día Alexa.

Cordial saludo,

Por medio del presente me permito remitir el documento enunciado en el asunto.

Para su revisión, el mismo ya cuenta con la aprobación de la interventoría.

De: INGEOCIM ICCU LOTE 10 <cto240.2025funza@gmail.com>
Enviado el: viernes, 23 de mayo de 2025 8:36 a. m.
Para: consorcioinaska@gmail.com
CC: Angela Tatiana Garzon Peña <angela.garzon@cundinamarca.gov.co>; juanvillamil@ingeocim.com; carlosmojica@ingeocim.com; albamilena.psicologasc@gmail.com
Asunto: Comunicado T-001-2025-027-OFC - Respuesta al comunicado INASKA-023-2025 - RESPUESTA OFICIO T-001-2025-021-OFC. Subsanación observaciones PAGA SOCIAL. – Aprobación.

Cordial saludo,

Por medio del presente y de la manera más atenta y respetuosa, nos permitimos remitir el documento enunciado en el asunto.

Agradecemos de antemano la atención prestada.

--

Cordialmente

GEOTECNIA Y CIMIENTOS INGEOCIM S.A.S.

Interventoría ICCU-CTO-240 DE 2025

Aviso Legal: Las opiniones y los archivos anexos contenidos en este mensaje son responsabilidad exclusiva de su autor, y no necesariamente representan la opinión oficial de la Gobernación de Cundinamarca. Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si este mensaje le ha llegado por error, por favor elimínelo de su sistema, y notifique de ello al remitente. Está prohibida su retención, grabación, utilización o divulgación con cualquier propósito. La Gobernación

de Cundinamarca no es responsable por eventuales daños derivados del recibo y uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos.

Aviso Legal: Las opiniones y los archivos anexos contenidos en este mensaje son responsabilidad exclusiva de su autor, y no necesariamente representan la opinión oficial de la Gobernación de Cundinamarca. Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si este mensaje le ha llegado por error, por favor elimínelo de su sistema, y notifique de ello al remitente. Está prohibida su retención, grabación, utilización o divulgación con cualquier propósito. La Gobernación de Cundinamarca no es responsable por eventuales daños derivados del recibo y uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos.

Gmail **Alba Milena Chaparro Ruiz <albamilena.psicologasc@gmail.com>**

Volantes Informativos de visita a predios y convocatoria MONC

3 mensajes

consorcio inaska <consorcioinaska@gmail.com> 23 de julio de 2025, 18:22
Para: INGEOCIM ICCU LOTE 10 <cto240.2025funza@gmail.com>
Cc: Alba Milena Chaparro <albamilena.psicologasc@gmail.com>

Cordial saludo,

Me permito remitir, para su revisión y fines pertinentes, los volantes informativos y el formato relacionados con la visita a predios, así como el volante de convocatoria para contratación correspondiente al componente MONC.

Adicionalmente, se informa que el día 24 de julio de 2025 se dará inicio a las labores de elaboración de actas de vecindad.

Agradecemos su atención y quedamos atentos a cualquier observación.

Atentamente

Camila Sanchez
Profesional Social

2 adjuntos

NOTIFICACION_REALIZACION_ACTAS_DE_VECINDAD_1_2_3 .pptx
1051K

FORMATO_ACTA_DE_VECINDAD_INICIO_-_CIERRE(1).xlsx
124K

Alba Milena Chaparro <albamilena.psicologasc@gmail.com> 24 de julio de 2025, 8:04
Para: consorcio inaska <consorcioinaska@gmail.com>
Cc: INGEOCIM ICCU LOTE 10 <cto240.2025funza@gmail.com>, jcamilasanchezts@gmail.com

CONSORCIO INASKA
Atención: Johana Camila Sánchez Valencia
Profesional Social
Buenos Días
Cordial Saludo
Una vez verificado los volantes correspondientes a las actas de vecindad, y hechas las correcciones necesarias, se da el concepto de **Aceptación.**

ALBA MILENA CHAPARRO RUIZ
Psicóloga Social Comunitaria
Esp Gestión de Procesos Psicosociales
Residente Social
INGEOCIM S.A.S

[El texto citado está oculto]

INGEOCIM ICCU LOTE 10 <cto240.2025funza@gmail.com> 24 de julio de 2025, 8:07
Para: albamilena.psicologasc@gmail.com

PSI Albita

[El texto citado está oculto]

--

Cordialmente

GEOTECNIA Y CIMIENTOS INGEOCIM S.A.S.

Interventoría ICCU-CTO-240 DE 2025

---

2 adjuntos

NOTIFICACION_REALIZACION_ACTAS_DE_VECINDAD_1_2_3 .pptx
1051K

FORMATO_ACTA_DE_VECINDAD_INICIO_-_CIERRE(1).xlsx
124K

INASKA
CONSORCIO

Bogotá D.C., 07 Julio de 2025

INASKA-056-2025

SEÑORES
INGEOCIM S.A.S
Atn Ing. Carlos Eduardo Mojica Contreras
DIRECTOR DE INTERVENTORIA

REFERENCIA: ***CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. ICCU-006-2025 cuyo objeto es "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VÍA CASABLANCA A HUMEDAL GUALÍ DEL MUNICIPIO DE FUNZA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA".***

ASUNTO: ***Respuesta Comunicado T-001-2025-061-OFC- Respuesta a correo electrónico con asunto; "Alcance a oficio INASKA-048-2025 - Subsanación Informe Gestión Social".***

Cordial saludo estimado ingeniero.

En atención al oficio T-001-2025-061-OFC y las observaciones allí señaladas, nos permitimos informar que los ajustes requeridos han sido ejecutados conforme a lo solicitado, dando cumplimiento a cada uno de los puntos indicados en el documento de referencia.

Agradecemos su comunicación y reiteramos nuestro compromiso con el seguimiento oportuno de los requerimientos técnicos y administrativos del contrato.

ING. ING. OSMAR FABIÁN PINZÓN ACOSTA
DIRECTOR DE OBRA
CONSORCIO INASKA

INASKA
CONSORCIO

Bogotá D.C., 10 Julio de 2025

INASKA-057-2025

SEÑORES
INGEOCIM S.A.S
Atn Ing. Carlos Eduardo Mojica Contreras
DIRECTOR DE INTERVENTORIA

REFERENCIA: ***CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. ICCU-006-2025 cuyo objeto es "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VÍA CASABLANCA A HUMEDAL GUALÍ DEL MUNICIPIO DE FUNZA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA".***

ASUNTO: ***Respuesta Comunicado T-001-2025-062-OFC- Apremio No. 1 – Requerimiento entrega de informe mensual No. 2 del contrato de obra No. ICCU-CTO-006-2025.***

Cordial saludo estimado ingeniero.

En atención a su comunicado y en cumplimiento de lo establecido en la cláusula 10 "Obligaciones específicas del contratista", en particular la obligación de presentar al interventor los informes mensuales de avance de obra, nos permitimos remitir el Informe Mensual No. 2, correspondiente al periodo comprendido entre el 01 y el 30 de junio de 2025, para su revisión y fines pertinentes.

ING. ING. OSMAR FABIÁN PINZÓN ACOSTA
DIRECTOR DE OBRA
CONSORCIO INASKA

Bogotá D.C., 4 de julio de 2025

Señores
INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA – ICCU
SANDRA ROCÍO CASTILLO GONZÁLEZ
Subdirección de Infraestructura Vial
Ciudad

Referencia: Contrato de obra No. ICCU-CTO-006-2025
MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VÍA CASABLANCA A HUMEDAL GUALÍ DEL MUNICIPIO DE FUNZA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

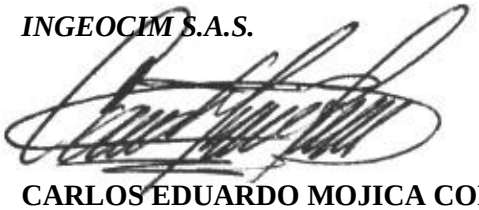
ASUNTO: Traslado del PAGA del componente social del contrato de obra No. ICCU-CTO-006-2025.

Respetada ingeniera,

En cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato de interventoría No. ICCU-CTO-240 DE 2025 y, una vez recibida la aprobación del PAGA del componente social por parte de la Entidad a través de correo electrónico del día de hoy, 4/07/2025, con el presente, remitimos formalmente el documento del asunto para que se sirva de reposar en el expediente del contrato de obra No. ICCU-CTO-006-2025.

Atentamente,

INGEOCIM S.A.S.



CARLOS EDUARDO MOJICA CONTRERAS
Director de Interventoría

Proyectó: ALLG
Revisó: JSVD
Aprobó: CEMC

Anexos: 1. PAGA social
2. Aprobación de interventoría
3. Correo electrónico aprobación ICCU

C.C. Ing. Ángela Tatiana Garzón Peña - Apoyo a la Supervisión ICCU

Bogotá D.C., 7 de julio de 2025

Señores
CONSORCIO INASKA
Atn. Ing. Osmar Fabian Pinzón Acosta
Director de Obr
Ciudad

Referencia: Contrato de obra No. ICCU-CTO-006-2025
MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VÍA CASABLANCA A HUMEDAL GUALÍ DEL MUNICIPIO DE FUNZA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

ASUNTO: Respuesta a correo electrónico con asunto; "Alcance a oficio INASKA-048-2025 - Subsanación Informe Gestión Social".

Respetado ingeniero,

Una vez recibida la información allegada por ustedes a través del correo electrónico del asunto, con el presente, nos permitimos realizar las siguientes observaciones al informe mensual social V1 del contrato de obra:

1. PROGRAMA INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN

- Corregir en la Tabal N°5 Relación de Actividades, la cantidad de la casilla que indica el número de participantes a la convocatoria, ya que verificadas las cantidades en el soporte son (26)
- Lista de asistencia a la reunión de inicio no se encuentra entre los anexos

2. PROGRAMA ATENCIÓN A LA COMUNIDAD

- Corregir el indicador en la, *Tabla 4 Indicador Atención a la Comunidad*, *cantidad de PQRS atendidas / Total de PQRS hechas por la comunidad x* 100,* como se sugiere aquí, de tal manera que haya claridad en si el PQRSD se cerro o no.

INDICADOR	titulo
Indicador de calificación	(N°. PQRSD Recibidas durante el periodo / N° PQRSD Cerradas durante el proyecto) * 100
	xxx/xxx*100= xxx%

- Dejar claridad en el texto que el PQRS, no está cerrado a la fecha de entrega de este informe y el seguimiento que se está llevando.

En virtud de lo anterior, se requiere la atención de lo manifestado en el presente documento en un plazo no mayor a un (1) día hábil, posterior al recibo del presente comunicado.

Atentamente,

INGEOCIM S.A.S.



ALBA MILENA CHAPARRO RUIZ
Profesional Gestor Social de Interventoría

C.C. Ing. Ángela Tatiana Garzón Peña - Apoyo a la Supervisión ICCU

Bogotá D.C., 8 de julio de 2025

Señores
CONSORCIO INASKA
Atn. Ing. Osmar Fabian Pinzón Acosta
Director de Obra
Ciudad

Referencia: Contrato de obra No. ICCU-CTO-006-2025
MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VÍA CASABLANCA A HUMEDAL GUALÍ DEL MUNICIPIO DE FUNZA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

ASUNTO: Apremio No. 1 – Requerimiento entrega de informe mensual No. 2 del contrato de obra No. ICCU-CTO-006-2025.

Respetado ingeniero,

En cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato de interventoría No. ICCU-CTO-240 DE 2025, con el presente, remitimos el **APREMIO NO. 1** al CONSORCIO INASKA por la no entrega del segundo informe mensual del contrato de la referencia para cada componente del periodo comprendido entre el 1 de junio y el 30 de junio de 2025, de conformidad con lo establecido en la CLÁUSULA 10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA del contrato, específicamente lo señalado a continuación:

"(…)

29. Presentar al Interventor informes mensuales de avance de obra y los que EL ICCU le solicite.

(…)"

En tal sentido, solicitamos al CONSORCIO INASKA la remisión del informe en comento en un plazo no mayor a DOS (2) días hábiles contados a partir del recibo del presente comunicado, en cumplimiento de sus obligaciones contractuales y en vista que, esta información es insumo para la elaboración del informe mensual de la interventoría. Aunado a lo anterior, amablemente solicitamos que los informes mensuales de cada componente sean remitidos por separado junto con sus respectivos anexos.

Atentamente,
INGEOCIM S.A.S.

CARLOS EDUARDO MOJICA CONTRERAS
Director de Interventoría

C.C. Ing. Ángela Tatiana Garzón Peña - Apoyo a la Supervisión ICCU

Bogotá D.C., 11 de julio de 2025

Señores
CONSORCIO INASKA
Atn. Ing. Osmar Fabian Pinzón Acosta
Director de Obra
Ciudad

Referencia: Contrato de obra No. ICCU-CTO-006-2025
MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VÍA CASABLANCA A HUMEDAL GUALÍ DEL MUNICIPIO DE FUNZA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

ASUNTO: Respuesta comunicado INASKA-056-2025 Subsanación observaciones Informe Social N° 1 – ***Aprobación.***

Respetado ingeniero,

En cumplimiento de las funciones establecidas en el contrato de interventoría y, una vez revisada y verificada la subsanación de las observaciones presentadas al informe mensual social No. 1 del contrato de la referencia, enviadas a través del oficio **INASKA-056-2025** del 7 de julio del 2025, con el presente, nos permitimos emitir concepto de ***Aprobación*** al documento en mención.

Atentamente,

INGEOCIM S.A.S.

ALBA MILENA CHAPARRO RUIZ
Profesional Gestor Social de Interventoría

C.C. Ing. Ángela Tatiana Garzón Peña - Apoyo a la Supervisión ICCU

Bogotá D.C., 14 de julio de 2025

Señores
CONSORCIO INASKA
Atn. Ing. Osmar Fabian Pinzón Acosta
Director de Obra
Ciudad

Referencia: Contrato de obra No. ICCU-CTO-006-2025
MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VÍA CASABLANCA A HUMEDAL GUALÍ DEL MUNICIPIO DE FUNZA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

ASUNTO: Respuesta a comunicado INASKA-057-2025 - Informe Social N° 2 Correspondiente al periodo comprendido entre el 1 y al 30 de junio del 2025 – ***Observaciones.***

Respetado ingeniero,

Una vez revisada la información allegada por ustedes a través el comunicado enunciado en el asunto, con el rpesente, nos permitimos solicitar que el documento contenga el informe del **Componente Social,** ya que dentro del mismo, no se encontró referencia alguna que corresponda a las actividades ejecutadas en cada uno de los programas contenidos en el Plan de Adaptación a la Guía de Manejo Ambiental PAGA **Componente Social,** aprobado el pasado 23 de mayo del 2025 con el oficio T-001-2025-027-OFC.

A fin de que se cumpla con lo requerido, se recuerda en la siguiente tabla los programas del Componente Social a saber:

NIT. 800.155.100-6
Carrera 15 No. 98 – 26 Of. 503
Celular: 321 4488308
Tel.: (571) 691 0842 - 611 34 68
E-mail: central@ingeocim.com
Sitio web : www.ingeocim.com
Bogotá, D.C. (Colombia)

Programa	Actividades
1. Información y Divulgación	* Reuniones de Inicio y Finalización
	*Reuniones Extraordinarias (en caso de ser necesarias)
	*Elaboración y distribución de Piezas Divulgativas (volantes de convocatorias,volantes informativos,folletos,oficios, vallas,pendones entre otros)
2.Atención a la Comunidad	* Instalación,adecuación y sostenimiento del PAC (Punto de Atención a la Comunidad).
	*Establecimiento del Sistema de Atención a la Comunidad,PQRS
3. Infrastructuras de Predios y Servicios Publicoa	*Implementación del protocolo de levantamiento de las Actas de Vecidad (Apertura y Cierre)
	*Actas de Compromiso, se usan en caso de ser necesario pactar acuerdos con la comunidad (uso de parqueaderos etc)
5.Mano de Obra Contratada	* Implementar la contración de la MONC y Población Vulnerable
.Cultira Vial y Participación Ciudadana	*Identificar apartir de una muestra poblacional, las caracteristicas sociodemograficas de la comindad beneficiaria.
	*Conformación del Comité de Participación Ciudadana

Atentamente,

INGEOCIM S.A.S.

ALBA MILENA CHAPARRO RUIZ
Profesional Gestor Social de Interventoría

C.C. Ing. Ángela Tatiana Garzón Peña - Apoyo a la Supervisión ICCU

Bogotá D.C., 22 de julio de 2025

Señores
CONSORCIO INASKA
Atn. Ing. Osmar Fabian Pinzón Acosta
Director de Obra
Ciudad

Referencia: Contrato de obra No. ICCU-CTO-006-2025
MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VÍA CASABLANCA A HUMEDAL GUALÍ DEL MUNICIPIO DE FUNZA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

ASUNTO: Respuesta a comunicado INASKA-057-2025 - ***Aprobación Informe mensual Social N° 2 de obra.***

Respetado ingeniero,

En cumplimiento de las funciones establecidas en el contrato de interventoría y, una vez revisado el informe mensual No.2 correspondiente al periodo entre el 1 de junio y el 30 de junio, enviado a través del oficio INASKA-057-2025 el día 10 de julio del 2025, con el presente, nos permitimos emitir concepto de **Aprobación** al documento en mención.

Atentamente,

INGEOCIM S.A.S.

ALBA MILENA CHAPARRO RUIZ
Profesional Gestor Social de Interventoría

C.C. Ing. Ángela Tatiana Garzón Peña - Apoyo a la Supervisión ICCU

Bogotá D.C., 24 de julio de 2025

Señores
CONSORCIO INASKA
Atn. Ing. Osmar Fabian Pinzón Acosta
Director de Obra
Ciudad

Referencia: Contrato de obra No. ICCU-CTO-006-2025
MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VÍA CASABLANCA A HUMEDAL GUALÍ DEL MUNICIPIO DE FUNZA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

ASUNTO: Recomendaciones Sociales Inicio de Actividades de Obra.

Respetado Ingeniero,

Con el fin de darle cumplimiento y eficiencia en el desarrollo de las actividades del Programa de Gestión Social, contempladas en el "Plan de Adaptación a la Guía de Manejo Ambiental PAGA", las cuales son una herramienta fundamental para la mitigación de impactos en la comunidad del Área de Influencia Directa, está interventoría se permite realizar la siguientes Recomendaciones para el inicio de la fase de ejecución del contrato.

1. Apertura **de la oficina de Servicio al Usuario SAU**, en los horarios establecido en el PAGA en el programa de Atención a la Comunidad, **Atención Presencial: viernes 8:00 Am – 12:00m**, **virtual: lunes a viernes: 8:00 a.m. - 12:00 m y 1:00 p.m. - 4:00 p.m.**, en este orden de ideas se solicita que le sea informada a la interventoría y la comunidad (presidentes de JAL y Comité de Participación Ciudadana), a través de un oficio la dirección, los horarios y los diferentes canales de atención que están establecidos en el PAGA. Así mismo se recuerda que la oficina debe contar con un pendón que la identifique, cuyo diseño debe ser enviado a la interventoría paras su respectivo visto bueno; de igual manera la oficina debe contar con el inmobiliario mínimo para la atención a la comunidad.
2. Para la Realización de las **Actas de Vecindad**, debe desarrollarse previo a la intervención de obra en el ADI, según concepto del área técnica. Se recomienda tener en cuenta el siguiente protocolo:

✓ Enviar a la interventoría una base de datos con el inventario de los predios a los cuales se les realizara Actas de vecindad, concepto que es competencia exclusiva del área técnica.
✓ Establecer un cronograma para la ejecución de esta actividad el cual debe ser enviado a la interventoría, se recuerda el profesional social acompaña la actividad, en ningún caso

realizará actas de vecindad ya que esta actividad es competencia del área técnica, la mima debe contar con la presencia del personal técnico asignado para dicha tarea.

- ✓ Describir el proceso de notificación a la comunidad (propietarios de predios), para realizar las actas de vecindad "***a través de volantes informando la fecha, la hora, y los nombres de los profesionales que harán las visitas".*** Lo anterior se hace a través de volantes de 1visita,2 vista y 3 visita; en caso de ser necesario. Dichos volantes deben enviarse a la interventoría 5 días antes de su distribución para su respectiva aprobación
- ✓ Las actas deben ser radicadas a través de oficio a la interventoría en físico y el registro fotográfico en medio magnético con el fin de que las misma se firmen y se aprueben.
- ✓ Una vez aprobadas y bebe entregar una copia de las actas de vecindad siempre se debe entregar al propietario, ya que este es un documento soporte que en caso de ser necesario una reclamación el propietario hará uso de él, por favor ajustar el proceso.
- ✓ El área técnica será la responsable de determinar cuando son ***actas internas o externas (concepto técnico).***
- ✓ Implementar las acciones de mitigación de impactos negativos en caso de haberlos que se describen en el "Plan de Adaptación a la Guía de Manejo Ambiental PAGA, (pág. 26) "*A continuación, se describen las medidas a implementar en el desarrollo de la obra con el fin prevenir la afectación de infraestructura de servicios públicos.* **Tener en cuanta siempre contar con soportes y registros fotográficos de estas acciones, las cuales se deben reportar en los informes mensuales en caso de ser necesario.**

3. Contratación Mano de Obra, se recuerda que la contratación de MONC, propuesta en el documentó PAGA componente social señala que con el fin de mejorar la calidad de vida de los habitantes del AIP se contara con el 30% de personal y un 5% de esta MONC serán mujeres. Lo cual debe reportarse a partir de la fecha en los informes mensuales, y soportase con los certificados de residencia emitidos por la JAL.

Finalmente recordamos la importancia de fortalecer el trabajo mancomunado con la comunidad aledaña al proyecto, así como establecer canales de comunicación asertiva entre los diferentes actores.

Atentamente,

INGEOCIM S.A.S.

ALBA MILENA CHAPARRO RUIZ
Profesional Gestor Social de Interventoría

C.C. Ing. Ángela Tatiana Garzón Peña - Apoyo a la Supervisión ICCU

ANEXO N°02

VOLANTE Y FORMATO ENTREGA DE PIEZAS DIVULGATIVAS

Soporte de Convocatoria y/o Entrega de Piezas Informativas

Contrato/convenio N°:	ICCU CTO 086 DE 2025	Nombre Contratista/ Convenio:	CONSORCIO INACKA		
Fecha de entrega:	25 Julio de 2025	Pieza Comunicativa:	Volante	Tema:	Actas de vecindad
Municipio	Funza - Cundinamarca	Rural: X	Urbano:	Localidad / Comuna	Casablanca.
Barrio/vereda:	Casablanca.				

Convocatoria

Mecanismos de Convocatoria	No. Total de personas convocadas	Tipo de soporte
Telefónica		
Correo Elctrónico		
Oficio		
Visita		
Fijación de Afiches		

Otro Cual?

Piezas Informativas

Tema de Entrega de Piezas	No. Total de piezas entregadas	Tipo de soporte
Actas de vecindad	3	Listado.

Otro Cual?

Responsable convocatoria: Camila Sanchez

Soporte de Convocatoria y/o Entrega de Piezas Informativas

Gobernación de Cundinamarca | ICCU

Soporte 2 - Entrega de Piezas Informativas.

Nombre	Dirección	Barrio	Teléfono	Firma
Yennis Gomez.	Cll 27 # 8A 65	Casa blanca.	3153305801.	Yenis Gomez G. Casab
Jose Arley Lopez	Cll 27 (Parqueadero1)	Casa blanca.	3108542100	Jose Arley Lopez
Gustavo Quitian	Cll 27 (Parqueadero2)	Casa blanca	3228092616	Gustavo Quitian
Sin Usuario.	(Parqueadero3)	Casa blanca.		Se deja volante
Parque Industrial Casa blanca.	(Bodega 1 y 2)	Casa blanca.	3103547287 Fanny.	Se deja Volante
Blanca Jaimes / Tatiana	Porras. Cll 27 # 7A85 Bodega 3	Casa blanca	3165263302 3118448114	
Parque industrial Casablanca	Cll 27 # 7A 85 Bodega 1	Casa blanca.	Se deja volante	
Adriana Taborda.	Cll 27 # 7A 81 Bodega 1.	Casa blanca.	3144739605	
Leonardo Lara	Cll 27 # 7A 88 Parqueadero	Casa blanca.	3144303552	
David Lima	Cll 27 # 7A 01 Acme leon	Casa blanca.	3133568605	Plano Ledue
Calle 27 7-73	Cll 27 # 7-73	Casa blanca.	Se deja	Volante
Maria Floralba Roncancio	Cll 27 # 7-61	Casa blanca.	3112786919.	
Melba Alvarez	Cll 27 # 7 - 19	Casa blanca	3219007512	Melba Alvarez
Carlos A. Fuentes	Cll 27 # 7 - 35.	Casa blanca	3125855334	Carlos fuentes Fabio
Moises Sandoval Bernal	Cll 27 # 7-11	Casa blanca.	3132090866	
Lucia Mola Velandia	Cll 27 # 6A 59.	Casa blanca	312316 2590.	Se deja Volante

Soporte de Convocatoria y/o Entrega de Piezas Informativas

Gobernación de Cundinamarca | ICCU

Soporte 2 - Entrega de Piezas Informativas.

Nombre	Dirección	Barrio	Teléfono	Firma
Se deja Volante	C1127 # 6A 49	Casa blanca	N.A	Se deja Volante
Se deja Volante	Finca Santa Rita C1127 # 64 - 05	Casa blanca	N.A	Se deja Volante
Se deja Volante	Bodega Reciclaje	Casa blanca	N.A	Se deja Volante.
Se deja Volante	Finca la Negrita	Casa blanca	N.A	Se deja Volante
Se deja Volante	Predio puerta Verde sin placa.	Casa blanca	N.A	Se deja Volante
Se deja Volante	Calle 27 # 6 - 01	Casa blanca	N.A	Se deja volante
Josue leal (Encargado)	C1127 # 5-80.	Casa. blanca	3202660440	JOVE/EN/H
Franklin Palacio	Alquiler Madera. C1127 # 5 - 79.	Casa blanca	3147166569	
Se deja Volante	C127 # 5-69	Casa blanca	N.A	Se deja Volante
Se deja volante	C1127 # 5-61	Casa blanca	N.A	Se deja Volante
Se deja Volante	C1127 # 5-53.	Casa blanca	N.A	Se deja Volante.
Se deja Volante	Portón Café	Casa blanca.	N.A	Se deja volante
Se deja Volante	Finca N129 C1127 # 4-69.	Casa blanca	N.A	Se deja Volante
Se deja Volante	Finca. Portón Negro	Casa blanca	N.A	Se deja volante
Se deja Volante	Villa Anita C1127 #4-15	Casa blanca.	N.A	Se deja Volante

LEVANTAMIENTO DE ACTAS DE VECINDAD

CONTRATO N° ICCU – CTO 006 DE 2025 cuyo objeto es “MEJORAMIENTO Y HABILITACION DE LA VÍA CASA BLANCA A HUMEDAL GUALÍ DEL MUNICIPIO DE FUNZA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA”

Notificación de Primera (1) visita

Dirigida a personas propietarias y representantes

- Realizaremos la evaluación externa del estado de los inmuebles, registrando de manera escrita, fotográfica y fílmica las condiciones actuales del mismo, antes del inicio de las obras y una vez finalizadas.
- El acta de vecindad les servirá a las personas propietarias de los predios, como soporte técnico en caso de alguna afectación durante la ejecución de la obra, determinando la responsabilidad del Contratista.
- Se requiere la presencia de las personas propietarias, arrendatarias o encargadas del predio, así como su acompañamiento y autorización de ingreso. Esta actividad no tiene ningún costo, ni requiere entrega de documentos.

Contrato CONTRATO N° ICCU – CTO 006 DE 2025

Horario: Viernes: 8:00 a.m. a 11:00 a.m.

Teléfono/celular: 3017903155

Correo electrónico: consorcioinaska@gmail.com

Contratista: Consorcio Inaska

Interventoría: Consorcio INGEOCIM SAS

- Si no se logra que los residentes, propietarios y/o encargados del predio atiendan esta visita, programaremos una segunda cita. Una vez cumplida la programación, sin poder tener acceso, se levantará únicamente un acta de vecindad de fachada del predio; con lo cual no habrá lugar a futuras reclamaciones.
- Puede comunicarse al Punto SAU a constatar la identidad del equipo de profesionales que visitarán su predio para adelantar el levantamiento del acta de vecindad.

Profesionales que realizarán la actividad	
Nombre	Cargo
Albert Steven Fajardo Lozano	**Residente Técnico Consorcio Inaska**
Johana Camila Sánchez Valencia	**Residente Social Consorcio Inaska**

Fecha: 24 de Julio de 2025 Hora: **9:00 a.m. 03:30 p.m.**

ICCU

Gobernación de Cundinamarca

LEVANTAMIENTO DE ACTAS DE VECINDAD

CONTRATO N° ICCU – CTO 006 DE 2025 cuyo objeto es “MEJORAMIENTO Y HABILITACION DE LA VÍA CASA BLANCA A HUMEDAL GUALÍ DEL MUNICIPIO DE FUNZA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA”

Notificación de Segunda (2) visita

El Consorcio Inaska,
le informa que el día de Hoy___/___/_____ Nos hicimos presente en el predio ubicado en la dirección_____, por segunda vez, con el fin de realizar el levantamiento del Acta de Vecindad. Procedimiento que No fue POSIBLE REALIZAR, por ausencia de quien nos pudiera atender por lo cual le solicitamos muy respetuosamente que se comunique al celular 3017903155, para así poder concertar una Nueva Visita. En caso de no lograr esta comunicación el día _____ / _____ / _____ se procederá hacer un acta de la fachada, dar por terminado el, proceso.

Agradecemos su Atención y Colaboración

Contrato CONTRATO N° ICCU – CTO 006 DE 2025

Horario: Viernes: 8:00 a.m. a 11:00 a.m.

Teléfono/celular: 3017903155

Correo electrónico: consorcioinaska@gmail.com

Contratista: Consorcio Inaska

Interventoría: Consorcio INGEOCIM SAS

Profesionales que realizarán la actividad	
Nombre	Cargo
Albert Steven Fajardo Lozano	Residente Técnico Consorcio Inaska
Johana Camila Sánchez Valencia	Residente Social Consorcio Inaska

Fecha: _____ Hora: **9:00 a.m. 03:30 p.m.**

ICCU

Gobernación de Cundinamarca

LEVANTAMIENTO DE ACTAS DE VECINDAD

CONTRATO N° ICCU – CTO 006 DE 2025 cuyo objeto es “MEJORAMIENTO Y HABILITACION DE LA VÍA CASA BLANCA A HUMEDAL GUALÍ DEL MUNICIPIO DE FUNZA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA”

Notificación de Tercera (2) visita

El Consorcio Inaska,
le informa que el día de Hoy___/___/_____ Nos hicimos presente en el predio ubicado en la dirección_____, por tercera vez, con el fin de realizar el levantamiento del Acta de Vecindad. Procedimiento que No fue POSIBLE REALIZAR, por ausencia de quien nos pudiera atender por lo cual le solicitamos muy respetuosamente que se comunique al celular 3017903155, para así poder concertar una Nueva Visita. En caso de no lograr esta comunicación el día _____ / _____ / _____ se procederá hacer un acta de la fachada, dar por terminado el, proceso.

Agradecemos su Atención y Colaboración

Contrato CONTRATO N° ICCU – CTO 006 DE 2025

Horario: Viernes: 8:00 a.m. a 11:00 a.m.

Teléfono/celular: 3017903155

Correo electrónico: consorcioinaska@gmail.com

Contratista: Consorcio Inaska

Interventoría: Consorcio INGEOCIM SAS

Profesionales que realizarán la actividad	
Nombre	Cargo
Albert Steven Fajardo Lozano	Residente Técnico Consorcio Inaska
Johana Camila Sánchez Valencia	Residente Social Consorcio Inaska

Fecha: _____ Hora: **9:00 a.m. 03:30 p.m.**

ICCU

Gobernación de Cundinamarca

¡ATENCION!

COMUNIDAD DEL SECTOR MUNICIPIO DE FUNZA CUNDINAMARCA

Consorcio Inaska: requiere Ayudantes de Obra, Boal, Auxiliares de Trafico y Cadeneros para el proyecto de MEJORAMIENTO Y HABILITACION DE LA VÍA CASA BLANCA A HUMEDAL GUALÍ DEL MUNICIPIO DE FUNZA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

1. Envia la hoja de vida al correo electrónico: consorcioinkaska@gmail.com

2. Nos comunicaremos contigo a los teléfonos registrados en la Hoja de vida

3. Citaremos para entrevista y procesos de contratación de manera presencial

ANEXO N°03

OFICIO

T-001-2025-094-OFC

Bogotá D.C., 5 de agosto de 2025

Señores
CONSORCIO INASKA
Atn. Ing. Osmar Fabian Pinzón Acosta
Director de Obra
Ciudad

Referencia: Contrato de obra No. ICCU-CTO-006-2025
MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VÍA CASABLANCA A HUMEDAL GUALÍ DEL MUNICIPIO DE FUNZA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

ASUNTO: Requerimiento entrega de informe mensual No. 3 del contrato de obra No. ICCU-CTO-006-2025.

Respetado ingeniero,

En cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato de interventoría No. ICCU-CTO-240 DE 2025, con el presente, requerimos al CONSORCIO INASKA la entrega del tercer informe mensual del contrato de la referencia para cada componente, del periodo comprendido entre el 1 de julio y el 31 de julio de 2025, de conformidad con lo establecido en la CLÁUSULA 10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA del contrato, específicamente lo señalado a continuación:

"(…)

29. Presentar al Interventor informes mensuales de avance de obra y los que EL ICCU le solicite.

(…)"

En tal sentido, solicitamos al CONSORCIO INASKA la remisión del informe en comento en un plazo no mayor a DOS (2) días hábiles contados a partir del recibo del presente comunicado, en cumplimiento de sus obligaciones contractuales y en vista que, esta información es insumo para la elaboración del informe mensual de la interventoría. Aunado a lo anterior, reiteramos la solicitud de entrega del informe de cada componente por separado, junto con sus respectivos anexos.

Atentamente,
INGEOCIM S.A.S.

CARLOS EDUARDO MOJICA CONTRERAS
Director de Interventoría

Proyectó: ALLG – Ing Auxiliar de interventoría
Revisó: JSVD – Residente de interventoría
Aprobó: CEMC – Director de interventoría

C.C. Ing. Ángela Tatiana Garzón Peña - Apoyo a la Supervisión ICCU